



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Í N D I C E

	Página
1. INTRODUCCIÓN	2
2. DE SU ORGANIZACIÓN	3
3. OBJETIVOS	6
4. ALCANCE	7
5. POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	9
6. RESULTADOS	10
6.1. AUDITORÍA FINANCIERA	11
6.1.1. PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	11
6.1.2. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1.2.1. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	11
6.1.2.1.1. NOTAS AL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	11
6.1.2.1.1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES	11
6.1.2.1.1.2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O	12
6.1.2.1.1.3. ACTIVO NO CIRCULANTE	12
6.1.2.1.1.4. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	13
6.1.2.1.1.5. PATRIMONIO GENERADO	14
6.1.2.2. ESTADO DE ACTIVIDADES	15
6.1.2.2.1. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	15
6.1.2.2.1.1. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	15
6.1.2.2.1.2. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	16
6.1.3. ANÁLISIS PRESUPUESTAL	17
6.1.4. RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES Y SOLVENTACIONES EN	19
MATERIA FINANCIERA	
7. CONCLUSIONES	20
8. DICTAMEN	22
9. ANEXOS	23



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 Fracción XXIX y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es el desarrollado fundamentalmente por los **Servicios Educativos de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuestos de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Transferencia Estatal y Transferencia Federal.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23 y 67 fracciones VIII y XIII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3 fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE LA CREACIÓN DEL ORGANISMO

Con fecha 19 de Mayo de 1992, el Ejecutivo Estatal publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el decreto de creación del Sistema Educativo Quintanarroense, sin embargo, es reformado mediante los Decretos publicados en el mismo medio oficial el 1 de Octubre de 1999, 13 de Julio de 2001, 14 de Junio de 2002, 15 de Enero de 2005 y 7 de Febrero de 2012 siendo en este último y que a partir de la vigencia del mismo que se le denominará "**Servicios Educativos de Quintana Roo**" (SEQ), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de interés público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación de Quintana Roo, teniendo su domicilio legal en la Ciudad de Chetumal, con oficinas representativas dentro de la geografía del Estado para el cumplimiento de su objeto.

DE SU OBJETO.

Los Servicios Educativos de Quintana Roo tendrá por objeto impartir educación básica y la relativa a la formación y capacitación de docentes, en sus diferentes niveles y modalidades.

DE SUS ATRIBUCIONES.

Para el cumplimiento de su objeto, los Servicios Educativos de Quintana Roo tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Administrar y representar a los planteles educativos de educación básica, y los relativos a la formación y capacitación de docentes, en sus diferentes niveles y modalidades, así como a los establecimientos en los que operen y funcionen unidades u oficinas, a su cargo.
- II. Coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de los planteles de educación básica, y los relativos a la formación y capacitación de docentes, a su cargo, en sus diferentes niveles y modalidades.
- III. Coordinar, supervisar y evaluar las actividades de los planteles de educación media superior y superior, en sus diferentes niveles y modalidades, y la relativa a los centros



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- de capacitación para el trabajo, sin importar que su fuente de financiamiento sea federal, estatal, mixto o privado, incluyendo a las academias.
- IV. Coadyuvar con la Secretaría de Educación de Quintana Roo en la organización, coordinación y optimización del Sistema Educativo Estatal, así como en todas las acciones necesarias para elevar la calidad de la educación impartida en la Entidad.
 - V. Promover y fortalecer la participación de la sociedad en la educación en sus diferentes tipos, niveles y modalidades.
 - VI. Coordinar y apoyar el funcionamiento del Consejo Académico de la Educación y del Consejo Consultivo del Compromiso Social por la Calidad de la Educación, referidos en el artículo 11 de la Ley de Educación del estado de Quintana Roo.
 - VII. Asistir al Consejo Consultivo del Compromiso Social por la Calidad de la Educación, en la validación de propuestas que se presenten a la Secretaría de Educación de Quintana Roo, sobre el diseño de la política pública educativa estatal.
 - VIII. Administrar y preservar su patrimonio y sus recursos económicos, y allegarse ingresos por diferentes medios para incrementarlos, rindiendo cuentas periódicas de ello ante su H. Junta Directiva, la sociedad y el Estado.
 - IX. Seleccionar, contratar, promover y dar por terminada la relación laboral con sus trabajadores, a través de los procedimientos y normatividad correspondiente.
 - X. Proponer la construcción, reubicación, ampliación y mantenimiento de escuelas e instalaciones al servicio de los niveles de educación básica, media superior, superior, los centros de capacitación para el trabajo y las relativas a la formación y actualización de docentes en educación básica en sus diferentes tipos, niveles y modalidades, así como las destinadas a la administración de los propios servicios educativos.
 - XI. Ejecutar toda clase de actos jurídicos que se requiera para el logro de su objeto y tareas institucionales.
 - XII. Celebrar y suscribir toda clase de acuerdos, contratos y convenios con otras instituciones u organismos afines, públicos o privados, nacionales o extranjeros, con la finalidad de apoyar el cumplimiento de su objeto.
 - XIII. Informar al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Educación de Quintana Roo, sobre el cumplimiento de la normatividad federal y estatal en materia de



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



educación en sus diferentes tipos, niveles y modalidades y, la relativa a los centros de capacitación para el trabajo, así como proponer reformas, modificaciones o adiciones a dicha normatividad.

- XIV.** Asesorar a las dependencias y entidades paraestatales del Estado de Quintana Roo, a solicitud del Ejecutivo Estatal o de la Secretaría de Educación de Quintana Roo, en la coordinación y supervisión de la educación que imparta.
- XV.** Coordinar, supervisar y evaluar que los planes y programas educativos de las instituciones de educación media superior y superior, en sus diferentes niveles y modalidades y, la relativa a los centros de capacitación para el trabajo que operen en el Estado, independientemente de que su sostenimiento sea federal, estatal, mixto o privado, se vinculen eficazmente al mercado de trabajo.
- XVI.** Las demás que le otorguen otras leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, estatutos y convenios para el cumplimiento de su objeto

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Los Servicios Educativos de Quintana Roo tendrá los siguientes órganos de gobierno y administración:

- I. Una H. Junta Directiva.
- II. Un Director General.

La H. Junta Directiva será el máximo órgano de gobierno de los Servicios Educativos de Quintana Roo, y estará integrada por:

Un Presidente, que será el Gobernador del estado de Quintana Roo, o la persona que para tal efecto designe.

Los vocales siguientes:

- a). El titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.
- b). El titular de la Secretaría de Hacienda.
- c). El titular de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- d). El titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena.
- e). El titular de la Oficialía Mayor.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



f). El titular del Instituto de Fomento a la Vivienda y Regularización de la Propiedad del Estado de Quintana Roo.

Director General

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, la titularidad de la Dirección General recae en el Profr. Eduardo José Patrón Azueta, quién además es su representante legal.

Personal

La plantilla de personal durante el Ejercicio Fiscal 2012, contó con un total de 14,558 trabajadores entre personal de base y confianza, mismos que son clasificados en dos grandes grupos: personal de apoyo y asistencia a la educación y personal docente.

DE SU PATRIMONIO

El Patrimonio de este Organismo estará integrado por:

- I. Los establecimientos escolares y demás activos cuya dirección y administración le asigne el titular del Poder Ejecutivo.
- II. Los fondos que reciba de los gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- III. Los fondos derivados de fideicomisos e impuestos especiales, estatales o municipales, para el impulso y sostenimiento de la educación.
- IV. Las donaciones, herencias, legados y demás aportaciones de instituciones u organismos públicos o privados, nacionales y extranjeros, y de particulares.
- V. Las regalías y demás prestaciones que obtenga por concesiones y bienes de su propiedad; y
- VI. Los demás ingresos que adquiera por cualquier medio legal.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley; y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se llevaron a



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al 65% de la glosa total de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012. Asimismo, se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en consecuencia, se incluyeron las pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2012.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Q. Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos y Otros Beneficios para el Ejercicio Fiscal 2012, se hayan recibido y contabilizado correctamente; ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto y se reflejen claramente en el Estado de Actividades.
- Verificar la correcta aplicación de las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto Presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados en Contabilidad, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

La revisión de los recursos federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal se efectúa en forma posterior atendiendo a los plazos establecidos para informar a la Auditoría Superior de la Federación. En este sentido el alcance y los resultados de la revisión de los recursos referidos no se encuentran contenidos en el presente informe, los cuales se harán del conocimiento con posterioridad a la instancia federal indicada con base en los lineamientos establecidos para tal efecto.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2012 y el Estado de Actividades del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en el período de su adquisición al valor histórico original. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las siguientes características: vida útil mayor a un año, importe monetario significativo y posibilidad de ejercer un control físico adecuado. Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

INGRESOS

El registro de los ingresos percibidos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Presupuestal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio, cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene un Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos se obtiene un Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracción XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, artículos 3 fracción XIV y 9 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento a los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, de las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión; haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su totalidad mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, fue presentada en tiempo y forma por el Titular del Organismo, en los términos del Artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la entidad económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de Diciembre de 2012. **(Anexo No.1)**

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Efectivo.

Esta cuenta al 31 de Diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$ 284,581.24** (Son: Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Un Pesos 24/100 M.N.) y está integrada por los saldos de las cajas de las escuelas que forman parte de las Servicios Educativos de Quintana Roo.

Bancos.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, esta cuenta presenta un saldo de **\$ 34'598,957.11** (Son: Treinta y Cuatro Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Siete Pesos 11/100 M.N.) originado por concepto de las ministraciones Federales y Estatales, así como de Ingresos Propios y Otros Ingresos.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Inversiones Temporales.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, esta cuenta presenta un saldo de **\$ 22'429,665.53** (Son: Veintidós Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Pesos 53/100 M.N.) y representa el monto total concentrado en el Fondo de Inversión del Estado de Quintana Roo, del cual se puede disponer de acuerdo a las necesidades de la entidad.

6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.

Esta cuenta al 31 de Diciembre de 2012 presenta un saldo de **\$ 510'329,637.69** (Son: Quinientos Diez Millones Trescientos Veintinueve Mil Seiscientos Treinta y Siete Pesos 69/100 M.N.) y representan las provisiones efectuadas por el Organismo de los recursos pendientes de recibir por la Secretaría de Hacienda del Estado de Quintana Roo correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012 para el pago de Servicios Personales y Gastos de Operación.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

Esta cuenta al 31 de Diciembre de 2012 presenta un saldo de **\$ 139'045,802.12** (Son: Ciento Treinta y Nueve Millones Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Dos Pesos 12/100 M.N.) y representa los recursos que se otorgaron al personal del Organismo por concepto de gastos a comprobar de pasajes, saldos a favor por contribuciones, recursos pendientes de ministrar por la Secretaria de Hacienda del Estado, provisiones por la devolución de recursos del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica y de los rendimientos financieros, entre otros.

6.1.2.1.1.3.- ACTIVO NO CIRCULANTE.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

El saldo al 31 de Diciembre de 2012 de este rubro es de **\$ 138'691,031.39** (Son: Ciento Treinta Ocho Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Treinta y Un Pesos 39/100 M.N.) representa el valor de todos los Bienes Inmuebles adquiridos por los Servicios Educativos de Quintana Roo para desarrollar sus actividades propias, integrado por las siguientes cuentas: Terrenos, Edificios No Habitacionales y Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.

Bienes Muebles.

El saldo de Bienes Muebles al 31 de Diciembre de 2012, es de **\$ 20'855,334.52** (Son: Veinte Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos 52/100 M.N.) y



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



corresponde a las adquisiciones efectuadas por los Servicios Educativos de Quintana Roo para desempeñar eficientemente sus funciones, integrado por las siguientes cuentas: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.

Activos Intangibles.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, este rubro presenta un saldo de **\$ 549,714.90** (Son: Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Catorce Pesos 90/100 M.N.) y corresponde al valor de todos los permisos, paquetes y programas informáticos instalados en los sistemas administrativos y operativos del ente, integrado por las siguientes cuentas: Software y Licencias.

Activos Diferidos.

Este rubro presenta un saldo al 31 de Diciembre de 2012 de **\$ 13,800.00** (Son: Trece Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N), y corresponde al importe entregado a una tercera persona, para garantizar el cumplimiento del pago por servicio de telefonía a Radiomóvil Dipsa, S. A. de C. V.

6.1.2.1.1.4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo.

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2012, es de **\$ 432,080.19** (Son: Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Ochenta Pesos 19/100 M.N.) y corresponde los adeudos por las remuneraciones de la provisión de la segunda parte de aguinaldo del personal contratado.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, el saldo de esta cuenta asciende a **\$ 22'280,799.74** (Son: Veintidós Millones Doscientos Ochenta Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos 74/100 M.N.) y representa las provisiones de los adeudos derivados de las operaciones contratadas por concepto de compra de material didáctico, los diversos servicios, tales como: Asesorías, Capacitación, Auditorías, Alimentación, Mantenimiento y Rehabilitación de Instalaciones, entre otros.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

Al 31 de Diciembre de 2012, esta cuenta presenta un importe de **\$ 279'747,668.90** (Son: Doscientos Setenta y Nueve Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Pesos 90/100 M.N.) y corresponde a retenciones efectuadas sobre las remuneraciones, servicios de arrendamiento y profesionales, así como las cuotas del I.S.S.T.E y F.O.V.I.S.S.T.E.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo de esta cuenta presenta al 31 de Diciembre de 2012 un importe de **\$ 672'723,822.84** (Son: Seiscientos Setenta y Dos Millones Setecientos Veintitrés Mil Ochocientos Veintidós Pesos 84/100 M.N.), generado por los adeudos de préstamos a corto plazo por diversos conceptos, tales como: adquisición de libros, seguros de vida y escolares, mejoras para la vivienda, acreedores diversos, entre otros conceptos que se encuentran pendientes de enterar.

6.1.2.1.1.5.- PATRIMONIO GENERADO.

Este concepto dentro del Estado de Posición Financiera, está integrado por las Rectificaciones de Resultados de Ejercicios, el Resultado de Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio Fiscal 2011 y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2012. El importe total de este rubro es de **\$ (108'385,847.17)** (Son: Ciento Ocho Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Siete Pesos 17/100 M.N.) y se conforma de la siguiente manera:

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios: Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012 presenta un saldo de **\$ 138'373,448.40** (Son: Ciento Treinta y Ocho Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos 40/100 M.N.), integrado por la cuenta de Cambios en Políticas Contables, que corresponde a los ajustes en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emite el CONAC.

Resultados de Ejercicios Anteriores: Tiene un importe de **\$ (103'132,207.40)** (Son: Ciento Tres Millones Ciento Treinta y Dos Mil Doscientos Siete Pesos 40/100 M.N.), este importe corresponde a los resultados de la gestión obtenidos en los ejercicios de la vida del Organismo hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Resultado del Ejercicio: Al 31 de Diciembre de 2012, los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, presenta un Desahorro de **\$ (143'627,088.17)** (Son: Ciento Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Veintisiete Mil Ochenta y Ocho Pesos 17/100 M.N.) que es la diferencia entre el total de Ingresos y Egresos obtenidos durante el Ejercicio Fiscal 2012.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y los Egresos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012. (Anexo No. 2)

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, los **Servicios Educativos de Quintana Roo** recibieron Ingresos y Otros Beneficios por un total de \$ **4,570'923,941.43** (Son: Cuatro Mil Quinientos Setenta Millones Novecientos Veintitrés Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos 43/100 M.N.), los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 20'346,376.49	0.45 %
Aprovechamiento de Tipo Corriente	20'346,376.49	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,546'370,177.52	99.46 %
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,546'370,177.52	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4'207,387.42	0.09 %
Ingresos Financieros	3'309,572.35	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	897,815.07	
Total Ingresos y Otros Beneficios	\$ 4,570'923,941.43	100.00 %

Ingresos de Gestión: Corresponde a los Ingresos obtenidos por los **Servicios Educativos de Quintana Roo** en las diferentes escuelas del Estado, tales como: ingresos por concepto de Exámenes, Inscripciones, Expedición y Otorgamiento de Documentos Oficiales, entre otros.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Corresponden a las ministraciones recibidas del Gobierno Federal para la atención de programas de educación pública; los recursos otorgados por el gobierno del Estado, en apoyo a la Educación Básica y Normal; y las ministraciones asignadas para la ejecución de los distintos programas que opera los **Servicios Educativos de Quintana Roo** mediante convenios para su ejecución.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Otros Ingresos y Beneficios: Corresponden a los rendimientos bancarios generados en las diversas cuentas que se manejaron durante el Ejercicio Fiscal 2012, alquiler de locales de las escuelas, venta de copias y bases de licitación, entre otros.

6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Las erogaciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2012 ascendieron a un total de **\$ 4,714'551,029.60** (Son: Cuatro Mil Setecientos Catorce Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Veintinueve Pesos 60/100 M.N.) y se encuentran integrados de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4,573'772,913.69	97.01 %
Servicios Personales	4,358'233,195.73	
Materiales y Suministros	49'699,099.07	
Servicios Generales	165'840,618.89	
 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	 140'237,200.14	 2.98 %
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1'847,837.29	
Ayudas sociales	138'389,362.85	
 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	 540,915.77	 0.01 %
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	540,915.77	
Total Gastos y Otras Pérdidas	\$ 4,714'551,029.60	100.00 %

Gastos de Funcionamiento: Comprende el importe del gasto por Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales necesarios para el funcionamiento de los **Servicios Educativos de Quintana Roo.**

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Son las asignaciones destinadas para Ayudas Sociales a Personas e Instituciones, Becas, Transferencias Internas, entre otros.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias: Comprende el importe de gastos por depreciaciones de los Bienes Muebles debido a la disminución del valor derivado del uso y las amortizaciones de los Activos Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto federal y estatal ministrado y el recibido por la entidad fiscalizable, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Presupuesto Federal Ministrado-Registrado			
Mes	Ministrado por la Secretaría de Hacienda	Registrado en Estados Financieros	Variación
ENERO	\$ 393'594,794.00	\$ 393'594,794.00	\$ 0.00
FEBRERO	319'574,952.00	269'574,952.00	(50,000,000.00)
MARZO	255'103,820.05	254'348,698.00	(755,122.05)
ABRIL	296'869,806.06	295'369,798.00	(1,500,008.06)
MAYO	543'718,133.18	514'133,981.00	(29,584,152.18)
JUNIO	384'568,240.56	363'218,811.96	(21,349,428.60)
JULIO	535'268,086.85	512'974,351.27	(22,293,735.58)
AGOSTO	27'806,995.19	9'226,015.91	(18,580,979.28)
SEPTIEMBRE	376'357,690.22	349'757,154.92	(26,600,535.30)
OCTUBRE	194'345,072.37	141'327,266.06	(53,017,806.31)
NOVIEMBRE	395'136,570.54	335'295,315.54	(59,841,255.00)
DICIEMBRE	275'022,358.95	276'046,673.54	1,024,314.59
TOTAL	\$ 3,997'366,519.97	\$ 3,714'867,812.20	\$ (282'498,707.77)

Nota: La variación por la cantidad de \$ (282'498,707.77) corresponde a los Programas Adicionales por un importe de \$ 287'888,066.84, más rendimientos financieros ministrados por la SH y registrado por los SEQ en la cuenta de Ingresos Financieros por \$ 317,249.95, menos la reclasificación de rendimientos financieros que se registraron como ingresos federales por acuerdo de la junta directiva por \$ 5'706,609.02.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Presupuesto Estatal Ministrado-Registrado				
Mes	Ministrado por la Secretaría de Hacienda	Registrado en Estados Financieros	Variación	
ENERO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$	0.00
FEBRERO	200,000.00	200,000.00		0.00
MARZO	1'690,000.00	71'444,293.00		69'754,293.00
ABRIL	9'254,328.00	9'218,328.00		(36,000.00)
MAYO	47'312,800.00	87'187,537.00		39'874,737.00
JUNIO	437,360.00	33'074,378.00		32'637,018.00
JULIO	33'861,933.00	29'908,499.00		(3'953,434.00)
AGOSTO	86,250.00	23'265,628.00		23'179,378.00
SEPTIEMBRE	869,583.00	(161'613,992.00)		(162'483,575.00)
OCTUBRE	16'618,065.60	17'488,224.60		870,159.00
NOVIEMBRE	163,000.00	326,000.00		163,000.00
DICIEMBRE	0.00	349'513,629.51		349'513,629.51
TOTAL	\$ 110'493,310.60	\$ 460'012,525.11	\$	349'519,205.51

Nota: La variación por la cantidad de \$ 349'519,205.51 se integra de la cantidad de \$ 350'383,788.51 de provisiones de remesas pendientes de recibir, menos \$ 864,583.00 por la transferencia del recurso estatal a la cuenta del Fideicomiso Escuelas de Calidad.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.4.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES Y SOLVENTACIONES EN MATERIA FINANCIERA.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoria en la revisión de la cuenta pública 2012 de los **Servicios Educativos de Quintana Roo** en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones, mismas que fueron solventadas totalmente.

Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera.				
Observación	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendiente de Solventar
		Documental	Reintegros	
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA INCOMPLETA	\$15'013,591.59 \$	15,006,677.65 \$	6,913.94 \$	0.00
COMPROBACIÓN DE GASTOS SIN DATOS O DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE JUSTIFIQUE SU ORIGEN.	21,216.96	21,216.96	0.00	0.00
DOCUMENTACIÓN FALTANTE O IMPROCEDENTE DE LA COMPROBACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO	17,341.82	11,736.02	5,605.80	0.00
TOTALES	\$15'052,150.37	\$ 15'039,630.63	\$ 12,519.74 \$	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



7.- CONCLUSIONES

- I. El Ejercicio del Presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2012.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012.
- III. La evaluación del desempeño, eficiencia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos, no fue posible llevarla a cabo dadas las carencias de recursos humanos, materiales y financieros indispensables para el cumplimiento y desarrollo de trabajos y actividades adicionales enmarcados en una Auditoría de Desempeño, mismas que requieren de una estructura operativa mayor a la que actualmente existe en esta Auditoría Superior del Estado, por lo que el cumplimiento de este objeto estriba en el incremento del presupuesto asignado a este Órgano.
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y formas establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos, así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2012 los **Servicios Educativos de Quintana Roo** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, ejecución de obra pública, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- VII. Los **Servicios Educativos de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal; la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, federales y propios, así como contratos, convenios u operaciones que la entidad fiscalizada celebró o realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo.
- VIII. No se determinaron responsabilidades debido a que las operaciones observadas en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas oportunamente, en apego a los tiempos señalados en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.
- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que las observaciones fueron solventadas oportunamente, en su totalidad, mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican.
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2012 de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2012 y el Estado de Actividades del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012 de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por esta Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los Ingresos de **\$ 4,570'923,941.43** (Son: Cuatro Mil Quinientos Setenta Millones Novecientos Veintitrés Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos 43/100 M.N.) y los Egresos por **\$ 4,714'551,029.60** (Son: Cuatro Mil Setecientos Catorce Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Veintinueve Pesos 60/100 M.N.), derivados de la gestión financiera de los **Servicios Educativos de Quintana Roo** en el Ejercicio Fiscal 2012, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el período revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Anexo No. 1)

A C T I V O		P A S I V O	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Efectivo	\$ 284,581.24	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 432,080.19
Bancos	34'598,957.11	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	22'280,799.74
Inversiones Temporales	22'429,665.53	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	279'747,668.90
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	510'329,637.69	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	672'723,822.84
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	<u>139'045,802.12</u>	TOTAL CIRCULANTE	\$ 975'184,371.67
TOTAL CIRCULANTE	\$ 706'688,643.69	TOTAL PASIVO	\$ 975'184,371.67
NO CIRCULANTE		PATRIMONIO	
Terrenos	\$ 84'272,245.14	Resultado de Ejercicios Anteriores	\$(103'132,207.40)
Edificios No Habitacionales	54'101,203.26	Cambios en Políticas Contables	138'373,448.40
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	317,582.99	Resultado del Ejercicio	<u>(143'627,088.17)</u>
Mobiliario y Equipo de Administración	16'289,390.60	TOTAL PATRIMONIO	(108'385,847.17)
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2'004,904.74		
Equipo de Transporte	716,412.73		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1'844,626.45		
Software	547,133.78		
Licencias	2,581.12		
Otros Activos Diferidos	<u>13,800.00</u>		
TOTAL NO CIRCULANTE	<u>160'109,880.81</u>		
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 866'798,524.50</u>	TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	<u>\$ 866'798,524.50</u>



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Anexo No. 2)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 20'346,376.49
Aprovechamiento de Tipo Corriente	20'346,376.49
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,546'370,177.52
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,546'370,177.52
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4'207,387.42
Ingresos Financieros	3'309,572.35
Otros Ingresos y Beneficios Varios	897,815.07
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 4,570'923,941.43

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4,573'772,913.69
Servicios Personales	4,358'233,195.73
Materiales y Suministros	49'699,099.07
Servicios Generales	165'840,618.89
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	140'237,200.14
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1'847,837.29
Ayudas sociales	138'389,362.85
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	540,915.77
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	540,915.77
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	4,714'551,029.60
DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	<u>\$ (143'627,088.17)</u>